

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TOLEDO.



AÑO IV. NÚMERO 35. ENERO 2003

Depósito Legal 1.159/1999

SUMARIO

PREMAAT.	(Pág. 1)
Asesoría Fiscal.	(Pág. 2)
Concursos.	(Pág. 3)
Junta de Gobierno.	(Pág. 4)
Calendario Construcción.	(Pág. 4)
Publicaciones.	(Pág. 5)
Consejo General.	(Pág. 5)
Jornada L.O.E.	(Pág. 6)
Curso Gestión Urb.	(Pág. 7)
Derecho Urbanístico.	(Pág. 8)
Ofertas.	(Pág. 9)
Varios.	(Pág. 9)
Calendario.	(Pág. 10)

PREMAAT

No se modifican ni las cuotas ni las prestaciones.

Los mutualistas tendrán participación en beneficios y mantendrán sus derechos en caso de baja.

La Asamblea General Extraordinaria de PREMAAT ha aprobado por una amplísima mayoría la reforma estatutaria y reglamentaria que permitirá el tránsito a la capitalización individual de los grupos Básico y Complementario, tal como exigirá el futuro Reglamento de Mutualidades que ha elaborado la Dirección General de Seguros.

Las modificaciones, que comenzarán a aplicarse el 1 de enero de 2003, no significarán ni un cambio en el sistema de cuotas ni una pérdida de prestaciones o expectativas. Sin embargo, abren la posibilidad de participar en beneficios y conservar los derechos económicos en el momento de causar baja.

La reforma que emprende PREMAAT contará con un periodo transitorio de diez años -hasta 2013- durante el cual se espera haber cubierto, tanto el desfase del plan de amortización de tablas como el que genera el propio tránsito a la capitalización individual.

Los trabajos realizados por los equipos técnicos de la propia entidad, con la colaboración de asesorías externas y que han sido respaldados por la Asamblea, parten de la premisa de que, con la excepción del Grupo 2000 y sus posibles ampliaciones que operan con aportación definida, el resto de los grupos con prestación definida.

JUNTA DE GOBIERNO:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Antonio Pérez de Vargas Rubio

Tesorero:

Javier Granda Martín

Contador:

José Eduardo Orgaz Fernández Puebla

Vocales:

José Francisco Mijancos León

Manuel Pérez Pérez

Juan Manuel Juzgado de la Rosa

COMISION DE TECNOLOGÍA Y FORMACION:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

José Francisco Mijancos León

Vocales:

Manuel Ignacio Molero Conde

José Luis Humanes Pérez

COMISION DE CULTURA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Manuel Pérez Pérez

Vocales:

Luis Moreno Santiago

Isidro Aguirre Morales

Isaac Rubio Batres

COMISION DE DEONTOLOGIA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Juan Manuel Juzgado de la Rosa

Vocales:

Eugenio Perezagua Gil

José Miguel Agulló Romero

REDACCIÓN:

Francisco Javier de Arce Ballesteros

COORDINACION:

Eusebio Fernández Fraile

IMPRIME:

Ediciones Toledo, S.L.

Depósito Legal 1159/1999.

COAAT TOLEDO

<http://www.coaattoledo.org>

E-MAIL

presidencia@coaattoledo.org

secretario@coaattoledo.org

comisiones@coaattoledo.org

inspeccion@coaattoledo.org

administracion@coaattoledo.org

Un aspecto novedoso de la reforma aprobada por la Asamblea es la ampliación de la participación en beneficios, de la que hoy disfruta exclusivamente el Grupo 2000, lo que significará una mejora final en la cuantía de las prestaciones de todos los grupos, mayor cuanto más tiempo reste hasta el devengo de las mismas.

La reforma emprendida permite también la posibilidad de continuar como mutualistas a aquellos que hubieran perdido la condición originaria que les habilitó para su incorporación. Además, se abre la posibilidad de que los mutualistas, en caso de baja, mantengan derechos, materializados bajo el término "conservación de derechos económicos", que serán reconocidos en el momento del reingreso. No obstante, los derechos económicos conservados se verán alterados por la detracción de un 2% anual para sufragar los gastos de administración y por las nuevas incorporaciones de participación en beneficios, a partir de 2013.

La Asamblea General Extraordinaria ha modificado también el Reglamento del Fondo de Prestaciones Sociales, de forma que se incluya en el mismo las prestaciones de orfandad y ayuda por hijos minusválidos, por tratarse de coberturas conceptuadas como típicamente sociales y solidarias.

ASESORIA FISCAL

Se recuerda que en próximas fechas procede presentar las declaraciones fiscales siguientes:

Hasta el día 20 de enero de 2003:

a) Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y declaración 4º Trimestre de 2002 (rendimientos del trabajo y de actividades profesionales). Modelos 190 y 110.

b) Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y declaración 4º Trimestre de 2002 (rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos). Modelos 180 y 115.

Hasta el día 30 de enero de 2003:

a) Resumen anual del IVA y declaración IVA 4º Trimestre 2002. Modelos 390 y 300.

b) Pago fraccionado IRPF, estimación directa, 4º Trimestre 2002. Modelo 130.

Existe obligación de presentar las declaraciones aunque revistan el carácter de negativas o sin actividad.

CONCURSOS

IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2003. COAAT TOLEDO

BASES (Extracto)

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo, a través de la Comisión de Cultura, convoca el **IV Concurso de fotografía.**

1) AMBITO Y TEMA.

Podrán presentarse todos los naturales y residentes en el territorio español. Los trabajos estarán relacionados con: 1) Arquitectura y construcción y 2) Tema libre.

2) TÉCNICA Y PRESENTACIÓN.

Los trabajos podrán ser en blanco y negro, color, vidriados, procesos antiguos o cualquier otra técnica reconocida como fotográfica. La presentación será en copias en papel tamaño 30x40 cms., con superficie de impresión libre dentro de ese formato, montado sobre cartón pluma tamaño 40x50 cms., sin enmarcar y sin cristal. Se podrán presentar un máximo de tres fotografías por autor, con o sin unidad temática.

3) PLAZOS.

El plazo de presentación terminará a las 14 horas del día 30 de abril de 2003, en la sede del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo, Pz. Corral de la Campana, 3 - 45001 TOLEDO. Podrán entregarse personalmente o bien remitirse por correo con fecha de envío límite de 30 de Abril de 2003.

4) PREMIOS.

Tema Arquitectura y construcción:	1º Premio	900,00 €
	2º Premio	300,00 €
Tema Libre:	1º Premio	900,00 €
	2º Premio	300,00 €

5) JURADO Y FALLO.

El Jurado será constituido por:

Presidente: El Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo.

Vocales: Un miembro de la Comisión de Cultura del COAAT de Toledo, Un representante de la Escuela de Artes de Toledo, Un fotógrafo de reconocido prestigio y Un representante de la prensa local.

Actuará como Secretario del Jurado el Secretario de la Comisión de Cultura de COAAT de Toledo.

El Jurado se reunirá dentro de los 15 días siguientes a la fecha límite del plazo de presentación, su fallo será inapelable publicándose al efecto el Acta correspondiente que será enviada a todos los participantes.

La interpretación de cualquier cuestión relacionada con las bases corresponde en todo caso al Jurado.

JUNTA DE GOBIERNO

ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.

La Junta de Gobierno, en su reunión celebrada el pasado día 2 de diciembre de 2002, aprobó las altas y bajas siguientes:

BAJAS:

D. José M. Lado Rodríguez	BAJA a petición propia.
D. Ángel Rodríguez Isabel	BAJA a petición propia.
D. José B. Rodríguez Ripio	BAJA a petición propia.

VISADO DE DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA.

La obligatoriedad especificada en el R.D. 462/71 requiere la presentación del Libro de Ordenes al visar el C.T.O., por lo tanto, **se comunica a todo el colectivo, que desde el día 1 de enero de 2003, NO SE VISA NINGUN C.T.O. SIN LA PRESENTACIÓN DE LAS HOJAS DEL LIBRO DE ORDENES CORRESPONDIENTE.**

Calendario Construcción 2003. TOLEDO

Según el artículo 72, a efectos de ajustar la jornada a 1.752 horas anuales, se establecen como fiestas de convenio los siguientes días:

2 de enero
3 de enero
2 de mayo
23 de diciembre
24 de diciembre
26 de diciembre
29 de diciembre
30 de diciembre
31 de diciembre

En el próximo Boletín, publicaremos el calendario completo.

PUBLICACIONES

GRUPO LEYNFOR SIGLO XXI, S.A.

EFHE. Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados. Recientemente hemos publicado un nuevo libro con la Instrucción EFHE. Esta edición incluye además un capítulo de *Comentarios relativos a Materiales, Ejecución y Control* de Antonio Garrido Hernández, así como la orden del FOM 2060/2002 que recoge las disposiciones reguladoras de las áreas de acreditación de Laboratorios de Ensayos.

Pedidos en el teléfono 91-7130306.

NORMA DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE: PARTE GENERAL Y EDIFICACIÓN (NCSR 02). Contenido del libro: Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la Norma. Fecha prevista de publicación el 10-12-2002.

Pedidos en el teléfono 91-7130306.

CONSEJO GENERAL

El Consejo General de la Arquitectura Técnica ha suscrito un Protocolo de Colaboración con la Asociación de Organismos de Control Técnico de España (AOCTI), cuyo fin principal es el delimitar con claridad las distintas funciones y campos de actuación de la Dirección Facultativa de una obra (en especial las de Director de Ejecución), en relación con aquellas que los Organismos de Control Técnico vienen desarrollando a raíz de la entrada en vigor de la LOE y su imposición por parte de las Entidades Aseguradoras, al objeto de evitar disfunciones, interpretaciones incorrectas y conflictos de competencia.

El texto completo del Protocolo, se encuentra en el tablón de anuncios de las oficinas colegiales.



Sentencia de la Sección 5ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Supremo, de 19 de junio de 2002, dictada en recurso de casación seguido por la Comunidad Foral de Navarra contra Sentencia del T.S.J. de Navarra de 12 de junio de 1997, en procedimiento en que ha sido parte nuestro Colegio de dicha Comunidad Autónoma.

La Sentencia del T.S. confirma la del T.S.J. y desestima, por tanto, el recurso de casación, considerando incluida dentro de la habilitación legal proyectual de los Arquitectos Técnicos, al amparo de lo establecido en el art.º 2.1 y 2.2 de la Ley 12/1986, la distribución interior de la totalidad de un edificio incluidos los techos de escayola, pavimentos, carpintería interior, fontanería, electricidad, pintura y calefacción, todo ello relativo a un edificio de dos plantas de nueva construcción, carente de las intervenciones antes mencionadas, considerándose por la Sala que los trabajos proyectados no alteraban su configuración arquitectónica.

CURSOS y JORNADAS

JORNADA SOBRE LA L.O.E.

El próximo día 30 de enero de 2003, se celebrará una Jornada sobre la L.O.E. Recordamos que es necesario hacer reserva, por lo que rogamos, si deseas asistir, lo comuniques a las oficinas colegiales. El programa es el siguiente:

Día 30.01.2003	10,00 horas	Presentación.
	10,15 horas	Panorama actual de la L.O.E.. Principios orientadores.
	11,15 horas.	Descanso.
	11,45 horas.	La L.O.E. desde la perspectiva Judicial. Enfoque jurídico práctico.
	12,45 horas.	Mesa Redonda.
	13,45 horas.	Fin de la Jornada.

Ponentes: Ilmo. Sr. D. José Yusty Bastarreche. Magistrado de lo Contencioso Administrativo.

D. Jesús del Olmo Alonso. Profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Alcalá de Henares y Profesor de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Guadalajara.

Lugar de celebración: Palacio de Benacazón. Cl. Recoletos, s/n. TOLEDO.

MASTER EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

La Universidad de Castilla La Mancha va a iniciar próximamente el MASTER EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA dirigido especialmente a los ingenieros industriales, ingenieros técnicos industriales y arquitectos relacionados con este sector.

Considerando muy interesante para los miembros de este Colegio la posibilidad de formación en esta materia, nos comunican, que la información detallada la puedes consultar en la página web:

<http://www.idr-ab.uclm.es/idr/eerr/index.htm>

ORNALUX, S.A.

ORNALUX es una empresa DEDICADA AL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE ILUMINACIÓN DESDE 1978. En los últimos años, nuestro departamento técnico ha desarrollado un Programa de Cálculo de Iluminación denominado ILUGRAM, que tiene gran aceptación entre los profesionales del sector. Desde el año pasado ofrecemos a asociaciones y Colegios Profesionales la posibilidad de impartir unas charlas a las personas interesadas en las que además de explicar la utilidad del programa y proporcionar un ejemplar del mismo, se hace una breve presentación de nuestra empresa y nuestros productos.

Por motivos de organización, rogamos comuniquen al Colegio tu asistencia.

COMERCIAL ARQUI PUNTO SYS.

Presentación de los programas WinMydas, mediciones, presupuestos, certificaciones e informes y ESCOCAL, cálculo de estructuras de hormigón, metálicas y madera.

Se mostrará el sencillo manejo de estos programas.

Para su organización, rogamos comuniquemos al Colegio tu asistencia.

CURSOS DE LA REVISTA DE DERECHO URBANISTICO.

III CURSO SUPERIOR DE GESTION URBANÍSTICA.

- 07.02.03 Panorama básico de derecho urbanístico actual: sistema de fuentes.
Tipología de las clases de suelo.
Tipología de planeamiento urbanístico.
Procedimientos de aprobación del planeamiento urbanístico.
- 14.02.03 El nuevo marco jurídico y su incidencia en la gestión urbanística.
Presupuestos de la ejecución del planeamiento.
Delimitación de áreas de reparto y otros ámbitos de equidistribución autonómicos.
La delimitación de Unidades de Ejecución.
- 21.02.03 Aspectos básicos del sistema de actuación por compensación.
Régimen jurídico de los Estatutos y Bases de Actuación.
El proyecto de compensación.
Responsabilidad de la junta de compensación e impugnación de sus acuerdos.
- 28.02.03 Características generales del sistema de actuación por cooperación.
El proyecto de reparcelación.
La ejecución urbanística a través del sistema de actuación por expropiación.
Análisis práctico de un expediente de expropiación forzosa.
- 07.03.03 Características jurídicas del urbanizador como agente de gestión urbanísticas.
Análisis de supuesto práctico de actuación urbanística a través de urbanizador.
Análisis de otros sistemas de actuación autonómicos.
La inscripción registral de los actos de naturaleza urbanística.
- 14.03.03 Los convenios urbanísticos como instrumento de gestión urbanística.
Análisis práctico de convenios urbanísticos.
La gestión de dotaciones públicas.
Análisis supuesto práctico de obtención de terrenos destinados a dotaciones públicas.
- 21.03.03 Actuaciones asistemáticas en suelo urbano y su articulación con la Ley 6/98.
Análisis de supuesto práctico de gestión de actuación asistemática.
Turismo y gestión urbanística.
Los patrimonios públicos de suelo.

Lugar de celebración, Madrid. Casa de Cantabria. Cl. Pío Baroja, s/n.

Se entregará documentación.

La duración es de 56 horas lectivas repartidas en clases diarias de dos horas cada una.

Coste de la matrícula 1150,00 euros, pagaderos en dos plazos de 776,00 y 374,00 euros respectivamente.

Diploma de asistencia.

Para mayor información 91-400.80.18 y 91-574.64.11.

OTROS CURSOS. REVISTA DE DERECHO URBANISTICO.

REGIMEN JURÍDICO DE JUNTAS DE COMPENSACION.

10 y 11 de febrero de 2003

La delimitación de unidades de actuaciones y elección del sistema de actuación en la legislación estatal y autonómica. Análisis práctico de jurisprudencia.

Aspectos básicos del sistema de actuación por compensación. Comparación con otros sistemas y procesos de constitución de la Junta de Compensación. Novedades introducidas por las legislaciones autonómicas.

Régimen jurídico de los Estatutos. Análisis de supuesto práctico.

Régimen jurídico de las Bases de actuación. Análisis de supuesto práctico.

Funcionamiento y responsabilidad de los miembros de la Junta de compensación. Impugnación de los acuerdos de las Juntas de Compensación. Análisis práctico de jurisprudencia.

Fiscalidad de las Juntas de Compensación.

Análisis de supuesto práctico de constitución de una Junta de compensación I.

Análisis de supuesto práctico de constitución de una Junta de compensación II.

REGIMEN JURÍDICO DEL PROYECTO DE COMPENSACION.

12 y 13 de febrero de 2003

Delimitación del contenido legal de los proyectos de compensación y su tramitación. Novedades introducidas por la legislación autonómica. Procedimientos especiales de proyectos de compensación: procedimiento abreviado y de propietario único. Análisis de supuesto práctico.

Ejecución material del proyecto de compensación: proyectos de urbanización y ejecución. Financiación de las obras de urbanización. Análisis de supuesto práctico.

Recepción, mantenimiento y cesión de las obras de urbanización. Análisis de supuesto práctico.

Inscripción registral del proyecto de compensación. Análisis de supuesto práctico.

Valoración de terrenos y derechos incorporados al proyecto de compensación. Análisis de supuesto práctico.

El proceso de liquidación de las cuotas de participación derivadas del proyecto de compensación. Análisis práctico de jurisprudencia.

Análisis de supuesto práctico de proyecto de compensación I.

Análisis de supuesto práctico de proyecto de compensación II.

OFERTAS

METROCOM, S.A.

Necesitamos Jefe de Obra (control de gastos, certificaciones, trato con propiedad), dentro de la provincia de Toledo y con vehículo propio. Experiencia mínima de 5 años como Jefe de Obra y con conocimientos de Excel, Presto, AutoCad y Project. Más información en el teléfono 91-3005768.

Necesita Ayudante de Jefe de Obra, dentro de la provincia de Toledo y con vehículo propio. Experiencia entre 2 y 5 años y con conocimientos de Excel, Presto, AutoCad y Project. Más información en el teléfono 91-3005768.

CATSA, S.A.

Empresa de tasaciones con sede en Barcelona y ámbito de actuación en todo el estado, desea contactar con arquitectos técnicos o aparejadores de esta demarcación, con el fin de ampliar su red de tasadores actual. A estos efectos, para enviar su currículum vitae o para solicitar más información, rogamos se dirijan a la siguiente dirección:

Catsa, S.A. Att.: Susana Moya

e-mail: susana@catsa.com

Teléfono: 699.302.910; Fax: 932.186.260

FERGUIL, S.A.

Empresa promotora y constructora, con domicilio en Ocaña (Toledo), necesita incorporar a su equipo técnico un Arquitecto Técnico para realizar trabajos de dirección, control y seguimiento de obra. Necesario carnet de conducir y conocimientos de Presto, Cad y Cálculo de estructuras. Más información en el teléfono 925-120886.

FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

Necesitamos Arquitecto Técnico para GESTOR TÉCNICO en el Sector de Servicios de Gestión y Mantenimiento Integral de Edificios e Instalaciones para Director de obras, ofertas a clientes, contratos con proveedores y control de subcontratistas, seguimiento técnico de obras, certificaciones a clientes y pago a proveedores. Imprescindible experiencia demostrada, mínima de 2 años, en funciones similares o mantenimiento de instalaciones industriales. Valorable conocimiento de inglés, informática, Presto, AutoCad y Office. Interesados deberán remitir C.V. con la referencia al puesto GIS-MAD al e-mail: slsanjose@ferrovial.es a la atención de Silvia López. Más información en el teléfono 91-586.99.95

VARIOS

Rogamos que siempre que cambies de domicilio o teléfono, lo comuniques a las oficinas colegiales, ya que a veces, nos devuelven correo y en caso de tener que contactar con algún colegiado, nos resulta imposible.

ENERO 2003

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30 JORNADA LOE	31		

FEBRERO 2003

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13 JORNADA ORNALUX	14	15	16
17	18	19	20 JORNADA ARQUI PUNTO SYS	21	22	23
24	25	26	27	28		